

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente	Nº 33/14		
Título:	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE ORIHUELA (EPSO) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1299/14 DE FECHA 22/09/2014
Fecha de Resolución de Clasificación	22/09//2014	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	23/09/2014
Empresa Clasificada:	<p>LOTE 1.1: M^a ÁNGELES GONZALEZ GANCEDO</p> <p>LOTE 1.2: INSTALACIONES AGROPECUARIAS, S.L.</p> <p>LOTE 3.1: TECNOQUIM, S.L.</p> <p>LOTE 3.2: FRIMAVAL, S.L.</p> <p>LOTE 3.3: FRIMAVAL, S.L.</p> <p>LOTE 4.1: PRACTICE C.V.M., S.L.L</p> <p>LOTE 4.2: PRACTICE C.V.M., S.L.L.</p>	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<p>LOTE 1.1.: 24.950,00C (20.619,84C + 4.330,16C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 2 MESES y plazo de garantía de 2 años.</p> <p>LOTE 1.2.: 11.011,00C (9.100,00C + 1.911,00C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de 2,5 MESES y plazo de garantía de 2 AÑOS.</p> <p>LOTE 3.1.: 15.004,00C (12.400,00C + 2.604,00C EN CONCEPTO DE IVA, plazo de entrega de 2 SEMANAS y plazo de garantía de 3 años.</p> <p>LOTE 3.2.: 11.979,00C (9.900,00C + 2.079,00C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 3 SEMANAS y plazo de garantía de 2 años.</p> <p>LOTE 3.3.: 11.821,70C (9.770,00C + 2.051,70C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 4 SEMANAS y plazo de garantía de 2 años.</p> <p>LOTE 4.1: 12.509,34C (10.338,30C + 2.171,04C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 3 SEMANAS y plazo de garantía de 2 años</p> <p>LOTE 4.2: 18.541,51C(16.855,92C+1.685,59 C EN CONCEPTO DE IVA), plazo de entrega de 3 SEMANAS y plazo de garantía de 2 años</p>

Órgano de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 23 de septiembre de 2014 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Servicio de Contratación

EXPTE. 33/14

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre de 2014, y de requerimiento a las mercantiles que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en cada uno de los lotes del procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desierto para el expediente de referencia el Lote 2: Unidad de apoyo científico a la investigación en valorización de residuos orgánicos FERTI-TOOL, por no haber presentado ninguna empresa oferta al mismo.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 33/14 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ORIHUELA (EPSO) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" de acuerdo con el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
LOTE 1. EQUIPOS PARA ESTACIÓN DE CONSERVACIÓN DE SUBPRODUCTOS MEDIANTE ENSILADO Y PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS HÚMEDOS Y DESHIDRATADOS.			
<u>LOTE 1.1</u> Estación de conservación de subproductos mediante ensilado			
M ^a ÁNGELES GONZALEZ GANCEDO	0	55	55
<u>LOTE 1.2.</u> Sistema de transporte de productos/subproductos húmedos y deshidratados.			
INSTALACIONES AGROPECUARIAS, S.L.	20	55	75
LOTE 3. SISTEMA AVANZADO DE COCCIÓN, ENFRIAMIENTO, REFRIGERACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COLOR EN ALIMENTOS.			
<u>LOTE 3.1.</u> Espectrofotómetro para la determinación de las propiedades ópticas en sólidos, líquidos y pastas alimentarias.			
TECNOQUIM, S.L.	39	55	94
<u>LOTE 3.2:</u> Horno de doble cocción (seco y húmedo).			



FRIMAVAL, S.L.	35	47.5	82.5
LOTE 3.3: Equipo de refrigeración/congelación rápida.			
FRIMAVAL, S.L.	34	45	79
LOTE 4 LOTE 4. EQUIPOS CLINICOS EN SALUD ANIMAL			
LOTE 4.1. Equipo para la preparación y conservación de preparados y muestras sanguíneas en pequeños animales.			
PRACTICE C.V.M., S.L.L.	40	55	95
LOTE 4.2. Equipo automático para analítica sanguínea en pequeños animales			
PRACTICE C.V.M., S.L.L.	40	55	95

TERCERO: Declarar como económicamente más ventajosas las proposiciones presentadas para cada lote, de acuerdo con el cuadro siguiente:

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIAS ADICIONALES
LOTE 1. EQUIPOS PARA ESTACIÓN DE CONSERVACIÓN DE SUBPRODUCTOS MEDIANTE ENSILADO Y PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS HÚMEDOS Y DESHIDRATADOS.					
LOTE 1.1 Estación de conservación de subproductos mediante ensilado					
M ^º ANGELES GONZALEZ GANCEDO	20.619,84€	4.330,16€	24.950,00€	2 MESES	2 AÑOS
LOTE 1.2. Sistema de transporte de productos/subproductos húmedos y deshidratados.					
INSTALACIONES AGROPECUARIAS, S.L.	9.100,00€	1.911,00€	11.011,00€	2,5 MESES	2 AÑOS
LOTE 3. SISTEMA AVANZADO DE COCCIÓN, ENFRIAMIENTO, REFRIGERACIÓN E IDENTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE COLOR EN ALIMENTOS.					
LOTE 3.1. Espectrofotómetro para la determinación de las propiedades ópticas en sólidos, líquidos y pastas alimentarias.					
TECNOQUIM, S.L.	12.400,00€	2.604,00€	15.004,00€	2 SEMANAS	3 AÑOS
LOTE 3.2: Horno de doble cocción (seco y húmedo).					
FRIMAVAL, S.L.	9.900,00€	2.079,00€	11.979,00€	3 SEMANAS	2 AÑOS
LOTE 3.3: Equipo de refrigeración/congelación rápida.					
FRIMAVAL, S.L.	9.770,00€	2.051,70€	11.821,70€	4 SEMANAS	2 AÑOS
LOTE 4. EQUIPOS CLINICOS EN SALUD ANIMAL					
LOTE 4.1. Equipo para la preparación y conservación de preparados y muestras sanguíneas en pequeños animales.					
PRACTICE C.V.M., S.L.L.	10.338,30€	2.171,04€	12.509,34€	3 SEMANAS	2 AÑOS
LOTE 4.2. Equipo automático para analítica sanguínea en pequeños animales					
PRACTICE C.V.M., S.L.L.	16.855,92€	1685,59€	18.541,51€	3 SEMANAS	2 AÑOS



En cuanto a la motivación de la presente, se anexa documento con el contenido del informe técnico del cumplimiento de las características técnicas.

CUARTO: Requerir a la citada empresa **PRACTICE C.V.M., S.L.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas).
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares (**cuentas anuales**).
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares (**relación de suministros y medios técnicos**).
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (L 4.1: **516,92€** y L 4.2: **842,80€**).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (L 4.1: **121,99€** y L 4.2: **198,89€**).

QUINTO: Requerir a la citada empresa **FRIMAVAL, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (L 3.2: **495€** y L 3.3: **488,5€**).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (L 3.2: **116,82€** y L 3.3: **115,28€**).




SEXTO: Requerir a la citada empresa **M^a ANGELES GONZALEZ GANCEDO** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder (o alta como Autónomo, si fuera persona física), declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1.030,99€).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (243,30€)

SEPTIMO: Requerir a la citada empresa **TECNOQUIM, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (620€).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (146,31€).

OCTAVO: Requerir a la citada empresa **INSTALACIONES AGROPECUARIAS, S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- 
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder, declaración de datos del licitador.
 - Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (autonómicas) y con la Seguridad Social.



- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (455€).
- Hacer efectivo en la CC 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de 107,38€

NOVENO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 18/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 de 22/02/2012)



ANEXO

LOTE 1: Equipos para estación de conservación de subproductos mediante ensilado y para un sistema de transporte de productos/subproductos húmedos y deshidratados.

Lote 1.1: Estación de conservación de subproductos mediante ensilado

EMPRESA: M^a Angeles González Ganzedo

Los equipos cumplen con las características mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas

Valoración de otros criterios:

Criterio	Ponderación
Se valorará el aumento de los mínimos establecidos en cuanto a prestaciones automáticas y avances tecnológicos de los equipos, sistemas de control del proceso de empaquetado o encintado y sistemas de seguridad.	0
Nuevos modelos salidos al mercado por los avances tecnológicos que pueden incorporar. Se valorará si el equipo ha salido al mercado en los últimos 2 años	0
Formación in-situ de uso y utilización del equipo	0
Servicio post-venta rápido (se garantiza la asistencia técnica en los 10 días laborales siguientes a la comunicación de la avería) y disponibilidad para consultas técnicas por teléfono.	0

Los criterios con cero puntos no han podido ser ponderados en función de la información proporcionada para la emisión del informe técnico

Lote 1.2: Sistema de transporte de productos/subproductos húmedos y deshidratados.

EMPRESA: Instalaciones Agropecuarias S.L.

Los equipos cumplen con las características mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas

Valoración de otros criterios:

Criterio	Ponderación
Se valorará la mejora de diseño del sinfín para transporte de producto/subproducto húmedo desde triturador hasta tolva del secadero de forma que mejore el deshidratado previo del producto/subproducto húmedo y el trabajo con cualquier tipo de triturador.	10
Se valorará el aumento de los mínimos establecidos en cuanto a sistemas de control y seguridad	5
Montaje de los equipos in-situ	0
Servicio post-venta rápido (se garantiza la asistencia técnica en los 10 días laborales siguientes a la comunicación de la avería) y disponibilidad para consultas técnicas por teléfono.	0

Los criterios con cero puntos no han podido ser ponderados en función de la información proporcionada para la emisión del informe técnico.



LOTE 3.1. ESPECTROFOTOMETRO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES ÓPTICAS EN SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y PASTAS ALIMENTARIAS.

Licitador: TECNOQUIM, S.L

La oferta presentada propone un conjunto de componentes que verifica el pliego de prescripciones técnicas que se exigían en el pliego de condiciones.

En este informe técnico se valorarán los siguientes aspectos (sobre 40 puntos)

- 1.- Compatibilidad a través de Bluetooth para el envío de datos a ordenadores e impresoras con sistema WIFI (10 puntos máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **10 puntos**
- 2.- Calibración y certificación del equipo parte del fabricante (5 puntos máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **5 puntos**
- 3.- Certificación del grado de contaminación II (4 puntos máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **4 puntos**
- 4.- Cumplimiento de la Directiva sobre compatibilidad electromagnética (CEM) 2004/108/CE (1 punto máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 puntos**
- 5.- Cumplimiento de la Directiva de baja tensión (LVD) 2006/95/CE (1 punto máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 puntos**
- 6.- Cumplimiento de la Directiva sobre empaquetado y desechos de empaquetado 94/62/CE (2 puntos máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 puntos**
- 7.- Actualización gratuita del software o programación a tales efectos, requerido para el funcionamiento del equipo o su posible interconectividad durante el periodo de garantía suscrito (10 punto máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **10 puntos**
- 8.-Tiempo requerido para efectuar las reparaciones del equipo (un máximo 3 días hábiles). No se valorará en este punto aquellas propuestas que superen dicha fecha. (2 puntos máx.)** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **2 puntos**
- 9.- Servicio de apoyo técnico "online" gratuito durante el periodo de garantía suscrito (5 puntos máx.).** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **5 puntos**

Puntuación final: 39 puntos sobre 40 puntos

LOTE 3.2. HORNO DE DOBLE COCCIÓN (SECO Y HÚMEDO).

Licitador: FRIMAVAL EQUIPAMIENTOS HOSTELEROS

La oferta presentada propone un conjunto de componentes que verifica el pliego de prescripciones técnicas que se exigían en el pliego de condiciones.

En este informe técnico se valorarán los siguientes aspectos (sobre 40 puntos)

- 1.- Calibración y certificación de las sondas de temperatura y humedad por parte del fabricante (10 puntos máx.)** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **10 puntos**
- 2.- Sistema de limpieza automática integrada (10 puntos máx.)** En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **10 puntos**
- 3.- Programación de ciclos de cocción mediante programador electrónico (5 puntos máx.).**



En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **5 puntos**

4.- Sistema de seguridad en puerta de acceso mediante doble vidrio y con sistema de recogida de agua condensada (5 puntos max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **5 puntos**

5.- Cumplimiento de la Directiva sobre compatibilidad electromagnética CEM 2004/108/CE (1 punto máx.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 puntos**

6.- Cumplimiento de la Directiva de baja tensión (LVD) 2006/94/CE (1 punto max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 puntos**

7.- Cumplimiento de la Directiva sobre empaquetado y desechos de empaquetado 94/62/CE (1 punto max.) En función de la documentación aportada no se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **0 puntos**

8.- Servicio de apoyo técnico "online" gratuito durante el periodo de garantía suscrito (1 punto max.). En función de la documentación aportada no se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **0 puntos**

9.-Tiempo requerido para efectuar las reparaciones del equipo (un máximo 3 días hábiles). No se valorará en este punto aquellas propuestas que superen dicha fecha. (3 puntos max.) En función de la documentación aportada no se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **0 puntos**

10 Actualización gratuita del software o programación a tales efectos, requerido para el funcionamiento del equipo o su posible interconectividad, durante el periodo de garantía suscrito (1 punto max.) En función de la documentación aportada se otorga la siguiente puntuación: **1 punto**

11.- Interface de comunicación con puerto USB para los distintos parámetros de cocción en seco, húmedo o mixto y/o posibilidad de interconectar con otros equipos o hardware para la captura, almacenamiento y procesamiento de datos (2 puntos max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **2 puntos**

Puntuación final: 35 puntos sobre 40 puntos

LOTE 3.3: EQUIPO DE REFRIGERACIÓN/CONGELACIÓN RÁPIDA

Licitador: FRIMAVAL EQUIPAMIENTOS HOSTELEROS

La oferta presentada propone un conjunto de componentes que verifica el pliego de prescripciones técnicas que se exigen en el pliego de condiciones

En este informe técnico se valorarán los siguientes aspectos (sobre 40 puntos)

1.- Calibración y certificación de las sondas de temperatura por parte del fabricante (15 puntos max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **14 puntos**

2.- Sistema de ajuste automático de enfriamiento para evitar quemaduras por frío (15 puntos max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **15 puntos**

3.- Cumplimiento de la Directiva sobre compatibilidad electromagnética (CEM) 2004/108/CE (1 punto max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 punto**

4.- Cumplimiento de la Directiva de baja tensión (LVD) 2006/95/CE (1 punto max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 punto**



5.- Cumplimiento de la Directiva sobre empaquetado y desechos de empaquetado 94/62/CE (1 punto max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **1 punto**

6.- Servicio de apoyo técnico "on line" gratuito durante el periodo de garantía suscrito (1 punto max.). En función de la documentación aportada no se verifica esta condición y se le otorga la siguiente puntuación: **0 puntos**

7.-Tiempo requerido para efectuar las reparaciones del equipo (un máximo 3 días hábiles). No se valorará en este punto aquellas propuestas que superen dicha fecha. (3 puntos max.). En función de la documentación aportada no se verifica esta condición y se le otorga la siguiente puntuación: **0 puntos**

8.- Actualización gratuita del software o programación a tales efectos, requerido para el funcionamiento del equipo o su posible interconectividad, durante el periodo de garantía suscrito (1 punto max.). En función de la documentación aportada no se verifica esta condición y se le otorga la siguiente puntuación: **0 puntos**

9.- Interface de comunicación con puerto USB para los distintos parámetros de cocción en seco, húmedo o mixto y/o posibilidad de interconectar con otros equipos o hardware para la captura, almacenamiento y procesamiento de datos (2 puntos max.). En función de la documentación aportada se verifica esta condición y se otorga la siguiente puntuación: **2 puntos**

Puntuación final: 34 puntos sobre 40 puntos

LOTE 4: EQUIPOS CLÍNICOS EN SALUD ANIMAL

LICITADOR: PRACTICE CV.M

Características Técnicas (40 puntos):

Lote 4.1. Equipo para la preparación y conservación de preparados y muestras sanguíneas en pequeños animales.

El equipo se empleará para medir el pH y la conductividad en preparados con frutas y muestras de sangre de conejo, así como en los procesos implicados en la conservación de dichas muestras por debajo de los -24SC.

El equipo que oferta la empresa PRACTICE CV.M. cumple todas las prescripciones técnicas que se exigían en el pliego de condiciones del expediente 33/14, por lo que se pasa a valorar otros aspectos funcionales como se indicaba en la convocatoria:

a) **Formación de uso y utilización del equipo por parte de la empresa suministradora: 10 puntos.**

La empresa adjunta un completo dossier donde implícitamente se indica cómo se puede usar y utilizar este equipamiento de forma fácil por parte del usuario. Además, la empresa dará formación para su uso y utilización a los usuarios tras la instalación del equipo.

b) **Entrega de accesorios o utilidades extra que mejoren la funcionalidad y prestaciones del equipamiento inicialmente presupuestado, así como la facilidad de uso de los mismos: 15 puntos.**

El equipo que oferta la empresa cumple todas las prescripciones técnicas que se exigían en el pliego de condiciones del expediente 33/14, y además incluye accesorios extra no exigidos previamente que mejoran las prestaciones del equipamiento inicialmente presupuestado. Concretamente, i) el ph-metro adjunta un agitador magnético extra, frascos para calibración y patrones de pH y conductividad, y una conexión adicional para un segundo puesto de medida, ii) el agitador magnético porta una sonda externa adicional, una pinza de sujeción, una barra soporte, sistema de protección para recipientes y 18 imanes, iii) el congelador permite llegar a temperaturas menor de -24 se y posee una capacidad de almacenamiento superior a la licitada. Todo ello mejora las prestaciones y funcionalidad del equipo inicialmente licitado.



- c) **Software de fácil manejo, y sencillez en la transmisión de datos a PC o a otros dispositivos externos: 5 puntos.**
El equipo dispone de un software especialmente desarrollado para la medición de pH y conductividad en muestras de fruta y sangre, y la posterior transmisión de los datos a un dispositivo externo como una impresora o un PC. Además este equipamiento está preparado para el almacenamiento de una elevada cantidad de datos, concretamente 400 lecturas por canal.
- d) **Servicio post-venta con disponibilidad para consultas técnicas: 10 puntos.**
El equipo dispone de servicio post-venta para consultas técnicas.

Puntuación final del Lote 4.1: 40 puntos

Lote 4.2. Equipo automático para analítica sanguínea en pequeños animales. El equipo se empleará para realizar una analítica en sangre de conejo.

El equipo que oferta la empresa PRACTICE C.V.M. cumple todas las prescripciones técnicas que se exigían en el pliego de condiciones del expediente 33/14, por lo que se pasa a valorar otros aspectos funcionales como se indicaba en la convocatoria:

- a) **Formación de uso y utilización del equipo por parte de la empresa suministradora: 10 puntos.**
La documentación aportada por la empresa muestra implícitamente la forma de uso y utilización del equipo, en la cual queda patente que se trata de un equipo de alta precisión con una interfaz avanzada que permite al usuario utilizar dicho equipo de forma fácil e intuitiva. Así mismo, tras la realización de la instalación del equipo, la empresa formará a los usuarios en su uso y utilización.
- b) **Entrega de accesorios o utilidades extra que mejoren la funcionalidad y prestaciones del equipamiento inicialmente presupuestado, así como la facilidad de uso de los mismos: 15 puntos.**
El equipo que oferta la empresa cumple todas las prescripciones técnicas que se exigían en el pliego de condiciones del expediente 33/14, y además incluye como mejora un software avanzado que ayuda al usuario a realizarlos análisis hematológicos y bioquímicos de forma más rápida, sencilla e intuitiva. También, debido a dicho software se puede trabajar en un mayor número de especies animales de las que inicialmente constaban en la licitación, como son ratón, rata, cabra, humanos, aves e incluso reptiles, y determinar un mayor número de parámetros hematológicos y bioquímicos (como son el índice de la distribución del volumen de las células rojas MPV, el volumen medio de plaquetas amilasa RDW, el grado de variabilidad del tamaño de las plaquetas PDW, volumen corpuscular medio de los eritrocitos MCV, a amilasa y el fósforo). Por otro lado, su hardware permite trabajar en modo pre-dilución en aquellas muestras que sean difíciles de obtener, y tiene incorporado una pantalla LCD retro iluminada y teclado externo. Todo ello mejora las prestaciones del equipo inicialmente licitado y facilita el trabajo al operario.
- c) **Software de fácil manejo, y sencillez en la transmisión de datos a PC o a otros dispositivos externos: 5 puntos.**



El equipo dispone de un sencillo y fácil software que permite el almacenamiento de una gran cantidad de historiales clínicos, además conexiones a impresora y puertos USB que permite transmitir fácilmente los datos recogidos a un PC.

d) **Servicio post-venta con disponibilidad para consultas técnicas: 10 puntos.**

El equipo dispone de servicio post-venta para consultas técnicas.

Puntuación final del Lote 4.2: 40 puntos